

**ANEXO I**

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	
Especialidad	Titulaciones habilitantes para el desempeño de puestos en régimen de INTERINIDAD
0590-104: Construcciones civiles y edificación	Arquitecto  Ingeniero: - de Caminos, Canales y Puertos - Industrial - de Materiales - Naval y Oceánico  Arquitecto técnico  Ingeniero Técnico: - <b>Industrial, en todas sus especialidades</b> - de Obras Públicas, en todas sus especialidades - en Topografía  Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.

